

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

40076 *Anuncio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Navarra por el que se somete a información pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa, Autorización Administrativa de Construcción y solicitud de Declaración de Impacto Ambiental del proyecto de la instalación híbrida "Ramal Sur", formada por un parque eólico, de 85,8 MW de potencia instalada, y un parque fotovoltaico, de 44,72 MW de potencia instalada, para su hibridación con la central térmica de ciclo combinado existente "Castejón 1", de 424,91 MW de potencia instalada, y sus infraestructuras de evacuación. Expediente-CCC-PEol-FV-001.*

El proyecto está sujeto al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental ordinaria, en virtud de lo definido en el artículo 7.1.a de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

A los efectos de lo establecido en los artículos 53.1.a) de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, los artículos 36 y 37 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental y los artículos 124 y 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública las solicitudes de Autorización Administrativa Previa, Autorización Administrativa de Construcción y de Declaración de Impacto Ambiental de la instalación híbrida "Ramal Sur", formada por un parque eólico, de 85,8 MW de potencia instalada, y un parque fotovoltaico, de 44,72 MW de potencia instalada, para su hibridación con la central térmica de ciclo combinado existente "Castejón 1", de 424,91 MW de potencia instalada, y sus infraestructuras de evacuación, con código de expediente asociado CCC-PEol-FV-001, cuyas características se señalan a continuación:

· Peticionario: Totalenergies Clientes, SAU (CIF: A-95000295), con domicilio social en la Plaza de los Ferroviarios Asturianos Nº1, 33012 Oviedo.

· Objeto de la petición: Solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y declaración de impacto ambiental para la instalación híbrida "Ramal Sur", formada por un parque eólico, de 85,8 MW de potencia instalada, y un parque fotovoltaico, de 44,72 MW de potencia instalada, para su hibridación con la central térmica de ciclo combinado existente "Castejón 1", de 424,91 MW de potencia instalada, y sus infraestructuras de evacuación, en los términos municipales de Cintruénigo, Corella y Castejón, en la Comunidad Foral de Navarra.

· Órgano competente: El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y la autorización administrativa de construcción del proyecto es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. El órgano ambiental competente para emitir la Declaración de Impacto Ambiental es el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

· Órgano tramitador: Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Navarra, sita en la Plaza de las Merindades, S/N, 31071 -

Pamplona.

Las características principales de las instalaciones de generación son las siguientes:

- El parque eólico "PE Ramal Sur" de 85,8 MW de potencia, estará situado en el término municipal de Corella y Cintruénigo. El parque eólico constará de 13 aerogeneradores de 6,6 MW, rotor de 170 m y una altura de buje de 115 m.

- La Planta Fotovoltaica "FV Ramal Sur", con una potencia instalada de 44,72 MW, estará situada en el término municipal de Corella y Cintruénigo. La planta dispondrá de 75.999 módulos fotovoltaicos de 600W, con seguidor a un eje y 208 inversores de 215 kVA.

Las infraestructuras de evacuación se componen de:

- La subestación transformadora "SET Ramal Sur 30/132 kV" se encuentra ubicada en el término municipal de Corella. Constará de un parque de intemperie de 132 kV, formado por una posición de línea subterránea, una posición de transformador y un embarrado tubular. En el interior del edificio de control se alojarán las cabinas y equipos para el control y protección de las posiciones de 132 kV, así como las celdas de 30 kV.

- La subestación transformadora "SET Colectora Total 30/132/400 kV", se encuentra ubicada en el término municipal de Castejón. Constará de un parque de intemperie de 400 kV, formado por dos posiciones de línea subterránea, una posición de transformador y una configuración en esquema tipo "anillo" y de un parque de intemperie de 132 kV, formado por una posición de trafo-línea. En el edificio de control se alojarán las cabinas y equipos para el control y protección de las posiciones de línea y transformador de 400 y 132 kV.

- Línea subterránea de 132 kV con una longitud de 10,86 km, unirá la subestación "SET Ramal Sur 30/132 kV" con la subestación "SET Colectora Total 30/132/400 kV". La línea discurrirá por los términos municipales de Corella y Castejón.

- Modificación de la línea área de 400 kV que une el CTCC CASTEJÓN con la subestación SE CASTEJÓN 400 kV. Se modificará el vano entre el apoyo 3 y 4, haciendo una entrada - salida mediante cable subterráneo en la "SET Colectora Total 30/132/400 kV". Estos tramos subterráneos tendrán cada uno, una longitud aproximada de 200m.

Presupuesto estimado:

- Parque eólico "PE Ramal Sur": 51.031.977,71 euros
- Planta fotovoltaica "FV Ramal Sur": 18.549.534,27 euros
- Subestación transformadora "SET Ramal Sur 30/132 kV": 2.321.522,93 euros
- Subestación "SET Colectora Total 30/132/400 kV": 7.735.518,14€ euros
- Línea subterránea de 132 kV: 8.334.594,58 euros
- Modificación línea 400 kV: 1.048.551,49 euros

Finalidad: Generación de energía para su comercialización.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que pueda ser examinado el Proyecto en la Dependencia del Área Funcional de Industria y Energía en la Delegación del Gobierno en Navarra sita en Pamplona, Plaza de las Merindades S/N 37071-Pamplona (Navarra), concertando cita previa, o en el siguiente enlace:

https://mpt.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/navarra/proyectos-ci.html

Adicionalmente, este anuncio se realiza a los efectos del artículo 4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para que cualquier "persona interesada", igualmente, pueda examinar todos los documentos del proyecto y, en su caso, pueda formular las alegaciones que considere oportunas.

Ante esta Área, se podrán presentar, bien en soporte físico por escrito, en el Registro General de dicha delegación del Gobierno, o bien a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado <https://rec.redsara.es>, o en las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de treinta días hábiles a contar a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Se advierte que las personas jurídicas, las entidades sin personalidad jurídica y otros sujetos identificados en el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, están obligados a relacionarse por medios electrónicos con las Administraciones Públicas para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo. Con tal motivo, las alegaciones formuladas por cualquiera de ellos en este trámite de información pública deben obligatoriamente presentarse por medios electrónicos.

Pamplona, 25 de octubre de 2024.- Director del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Navarra, Ignacio Irujo Sanz.

ID: A240049508-1